

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024-MPM/CS.
----------	-----------------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la Provincia de Moho, a los 17 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Moho, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 - 10-2023/MPM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPM/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE 9 DE OCTUBRE, QUILLCA Y PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO" CON CUI N°2343240, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.



3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Oficina
Presidente	Ing. Edgar Froilan Coari Pelinco	X		Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	
Primer Miembro	Ing. Blanco Angel Quispe Huanca	X		Oficina de Estudios y Proyectos - UF	
Segundo Miembro	CPC. Nardo Gildo Mamani Sánchez	X		Unidad de Logística	

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:



De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 21 de agosto del 2024, el siguiente postor pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	80 puntos

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	153,000.00	90%

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:



7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	
2	
...	

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	100

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	64	20	84

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	153,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA 003-2024-MPM/CS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Provincia de Mocho, a los 17 días del mes de Setiembre del año 2024, en las instalaciones de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Mocho, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE 9 DE OCTUBRE, QUILLCA Y PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO" CON CUI N°2343240, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Edgar Froilan Coari Pelinco	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Blanco Angel Quispe Huanca	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Estudios y Proyectos - UF
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Nardo Gildo Mamani Sánchez	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	FECHA DE REGISTRO	RUC	ESTADO
1	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	8/08/2024	10013197402	Válido
2	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	5/08/2024	10024142634	Válido
3	COLLA SUPO ISMAEL	8/08/2024	10024275235	Válido
4	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	5/08/2024	10421559029	Válido
5	KAPIA CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5/08/2024	20448059791	Válido
6	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	5/08/2024	20454413262	Válido
7	KEREMCA SOCIEDAD ANONIMA - KEREMCA S.A.	12/08/2024	20490237586	Válido
8	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2/08/2024	20494986320	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en forma electronica las siguientes ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	13/08/2024	22:16:59
	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	13/08/2024	21:34:49

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°		Consignar las razones para su no admisión
1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	UNICA
2	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	UNICA

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y/O ALCANTARILLADO Y/O DISPOSICIÓN SANITARIA Y/O DESAGUE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO RURAL Y/O URBANO.</p>		<p>* El postor cumple con presentar el contrato de servicio de consultoría N° 012-2021-MPT, por el monto de S/ 1,820,244.60, pero para la acreditación solo presenta la resolución de aprobación del expediente técnico, sin embargo las bases integradas indica que "la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago", por tanto el contrato presentado no cumple para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>* El postor cumple con presentar 02 contratos celebrados con la Municipalidad Distrital de Chupa en el año 2017, y a su vez acredita dichos servicios con las constancias de prestación de consultoría de obra de fecha 14-07-2017 y 18-05-2017, las mismas que consultadas a la Municipalidad Distrital de Chupa, indica mediante Oficio N° 036-2024-MDCH/GM, que los contratos presentados si son fehacientes sin embargo las constancias de conformidad no se encontraron en el acervo documental, además indica que ambos proyectos se encuentran observados, por tanto concluye que dichas constancias no existen puesto que según los contratos indica que finalización de los contratos es a la aprobación del expediente técnico y a la firma del convenio, por tanto el contrato presentado no cumple para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p>
RESULTADO		NO CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02		CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y/O ALCANTARILLADO Y/O DISPOSICIÓN SANITARIA Y/O DESAGUE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO RURAL Y/O URBANO.</p>		
RESULTADO		CALIFICA	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

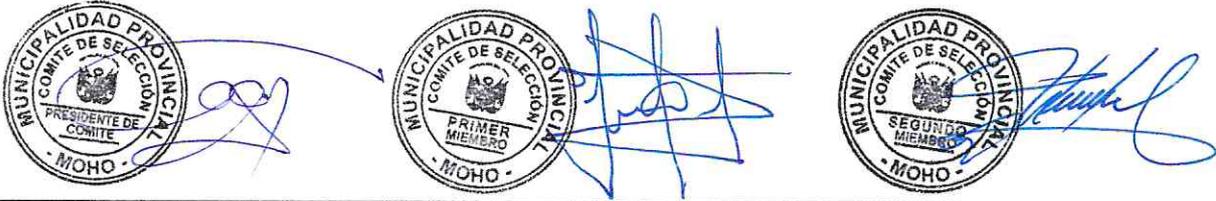
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	1

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	
	FACTORES	
	PUNTAJES	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80
	B METODOLOGIA PROPUESTA	0
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	80

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO HIDRAULICO MOHO	80

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN